



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ‘Dinamización del proceso de codiseño de Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions’

En València, a 9 de febrero de 2021

1. Introducción

LAS NAVES es una fundación sin ánimo de lucro y personalidad jurídica privada que forma parte del sector público local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El 29 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprueba encargar a LAS NAVES junto al Servicio de Innovación, proponer y emprender las acciones necesarias para el desarrollo MissionsVLC2030, concibiéndose a LAS NAVES como un espacio de creación, innovación, acompañamiento y apoyo mutuo a aquellas ideas y áreas que mayor potencial de transformación tienen y que responden a los retos de la ciudad de Valencia: más sostenible, más saludable, más emprendedora y más compartida.

Las Naves tiene por objeto principal apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, mediante, entre otras estrategias, el desarrollo de proyectos piloto de innovación, en colaboración con agentes de las cuatro hélices que permitan probar estas soluciones innovadoras en un entorno real. Acciones experimentales con el fin de demostrar la viabilidad técnica, económica y socio-ambiental de una innovación que pueda suponer una mejora en la calidad de vida en la ciudad si es desarrollada a escala.

En el marco de su Plan de Actuación 2020 incorpora líneas de actuación orientadas a promover el desarrollo de investigaciones propias y con terceros, en base a los retos del futuro, contribuyendo a generar conocimiento respecto a los grandes retos de ciudad en relación a los ámbitos definidos por las Missions València 2030 (<https://www.missionsvalencia.eu/>).

Para dar cumplimiento a lo establecido se considera de interés impulsar la puesta en marcha de una línea de actuación de “Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions” que permita identificar, prototipar y acompañar iniciativas ciudadanas, desde una lógica de cuádruple hélice, que puedan coadyuvar al cumplimiento de las MissionsVLC2030.

2. Objeto

El objeto de estos términos de referencia es la contratación de un servicio externo para la dinamización de un proceso de codiseño de Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions.



3. Contexto

La actuación se enmarca en los ámbitos definidos por las Missions València 2030 (<https://www.missionsvalencia.eu/>), y en concreto se alinea con la acción 62 (Crear canales de diálogo y colaboración con las 4 hélices orientadas a potenciar el desarrollo de MissionsVLC2030) que responde al compromiso estratégico 10 (Impulsar alianzas con las cuatro hélices de València), aunque puede potenciar y verse potenciada por otras acciones, como la 47 (Consolidar València Laboratori Urbà como living lab creando Sand Boxes VLC donde experimentar con las innovaciones), la 48 (Potenciar Col·lab - Las Naves como aceleradora pública para el fomento del emprendimiento innovador social y urbano) y la 49 (Lanzar Col·lab x Missions, centrado en la co-creación público-privada de soluciones innovadoras a retos de MissionsVLC2030), enmarcadas en el compromiso estratégico 8 (Crear espacios donde experimentar en València: laboratorios y Sand Boxes), o la 65 (Lanzar una oferta de Cátedras de Innovación orientadas a potenciar el desarrollo de MissionsVLC2030) y la 66 (Dinamizar las Redes CONECTA como espacio de colaboración de las 4 hélices en sectores estratégicos de MissionsVLC2030), enmarcadas en el ya mencionado compromiso estratégico 10.

Por otro lado, cabe señalar que en octubre de 2020 se aprobó el IV Plan Nacional de Gobierno Abierto de España. Este Plan Nacional cuenta con cuatro ejes de actuación: a) Transparencia y Rendición de Cuentas, b) Participación, c) Integridad, y d) Sensibilización y Formación. En concreto, en el eje de Participación, se plantea impulsar seis actuaciones para mejorar la participación ciudadana en los asuntos públicos, siendo una de ellas (la quinta) incorporar la opinión y el conocimiento de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, mediante la creación de Laboratorios de innovación para la mejora de la participación.

4. Antecedentes

En el documento marco de la estrategia de innovación del Ayuntamiento de València, 'Missions València 2030' se plantea que "las misiones de innovación deben crear un marco que impulse y provoque actividad innovadora entre múltiples y distintas disciplinas científicas, entre diferentes sectores industriales y sobre todo entre los agentes del modelo de cuádruple hélice: la sociedad civil, la academia y los institutos de investigación, el sector privado y las administraciones públicas", y se afirma que "la denominada cuarta hélice, ciudadanía y sociedad civil, debe tener un papel protagonista en el proceso de implicación cívica de las misiones".

Por otra parte, Las Naves, formó parte del equipo de coordinación de Frena la Curva, una plataforma público-privado-comunitaria surgida en marzo de 2020, que desde la innovación social buscó hacer aportes para combatir los efectos de la pandemia. Como parte de su participación, Las Naves se implicó en las dos convocatorias de laboratorios ciudadanos impulsadas desde esta plataforma ('Laboratorios Ciudadanos Distribuidos' y 'Desafíos comunes -para el día después-'), y en el Colaboratorio promovido desde la misma para reflexionar colectivamente sobre la necesidad de articular los ecosistemas de innovación ciudadana.

Con estos antecedentes, Las Naves se plantea poner en marcha un Programa de



Innovación Ciudadana, una de cuyas líneas de actuación sería la de impulsar una línea de Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions.

5. Prescripciones técnicas

El trabajo a realizar, bajo la coordinación de Las Naves, consiste en un servicio de consultoría para la dinamización del proceso de codiseño de Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions, que incluirá al menos, los siguientes aspectos:

- Reunión previa con la(s) persona(s) responsable de los Laboratorios Ciudadanos en Las Naves para trasladar los objetivos que se plantea la institución para esta línea de actuación, y concretar el programa de trabajo.
- Conformación del grupo de trabajo. El equipo de trabajo para el proceso de codiseño deberá estar integrado por entre 8 y 12 personas, con experiencia y/o interés en el ámbito de la innovación ciudadana, con equilibrio de participación entre hombres y mujeres, y de las cuatro hélices. La composición del equipo de trabajo será acordada entre el contratista y Las Naves.
- Presentación al grupo de trabajo de distintas experiencias (entre 3 y 5) de laboratorios ciudadanos operativos en otros contextos territoriales.
- Dinamización de entre 2 y 3 sesiones de trabajo con el grupo, en las que reflexionar de manera conjunta sobre, al menos, las siguientes características de los Laboratorios Ciudadanos orientados a Missions:
 - Análisis del entorno
 - Espacios necesarios, logística
 - Convocatorias
 - Planes de mediación y mentorización
 - Apoyos a las iniciativas
 - Documentación de los procesos
 - Comunicación
 - Gobernanza
 - Evaluación y aprendizaje
- Elaboración de un informe del proceso de codiseño de Laboratorios Ciudadanos, que recoja, al menos:
 - Sistematización de las sesiones de trabajo
 - Conclusiones y recomendaciones



6. Plazos y liquidación

El plazo máximo para la prestación del servicio definido en estos términos de referencia será de 1 mes.

La liquidación de la prestación de servicios se hará contra la presentación de un informe del proceso de codiseño de Laboratorios Ciudadanos, que recoja, al menos:

- Sistematización de las sesiones de trabajo
- Conclusiones y recomendaciones

7. Perfil

Podrán presentar propuestas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en agrupación o unión temporal, con plena capacidad de obrar, que tengan experiencia previa en relación al objeto del contrato y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

8. Presupuesto

El presupuesto para la realización del servicio a contratar no podrá superar la cantidad de 5.000 € (IVA no incluido). Las modalidades de pago se establecerán a la firma del contrato y estarán condicionadas a la entrega de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

9. Presentación de propuestas y criterios de valoración

Sin perjuicio para la libertad de las proponentes para definir los elementos de información que consideren necesarios incluir en sus propuestas, éstas deberán incluir como mínimo los siguientes apartados:

- a. Experiencia previa acreditable en relación al objeto del contrato.
- b. Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución del contrato, incluyendo currículum abreviado del equipo participante.
- c. Descripción de los servicios a prestar; plan, propuesta técnica y metodológica para la ejecución del contrato; presupuesto económico desglosado.
- d. Cualquier otra información que se considere adecuada en relación a objetivos del presente servicio.

Las propuestas se presentarán por correo electrónico a la dirección javier.ibanez@lasnaves.com, con copia a administracion@lasnaves.com, durante los diez días naturales siguientes a la publicación de estos términos de referencia en el «perfil del contratante» de Las Naves (<https://www.lasnaves.com/perfil-del-contratante>).

La valoración de las propuestas y la selección de la adjudicataria se realizará en un plazo



no superior a los 10 días naturales desde la fecha máxima para la recepción de propuestas establecida en el párrafo anterior.

La adjudicación del contrato se resolverá en orden a la propuesta más ventajosa para los fines del mismo sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable, sino que se seguirán los siguientes criterios: propuesta económica, propuesta técnica, experiencia previa en relación al objeto del contrato.